1. PROYECTOS DE LEY

- **PROYECTO DE LEY CANTABRIA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 4/2011, DE 29 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2012, Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y FINANCIERO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/1000-0007]**

VOTACIÓN CONJUNTA DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Rechazadas por 18 votos a favor (R) y (S) y 20 en contra (P)

4.2. MOCIONES

- MOCIÓN Nº 64, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN Nº 72, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ANULA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS Y ORDENA EL DERRIBO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0064]

Rechazada por 19 votos a favor (R) y (S) y 19 en contra (P)

* Cuando se produce un empate se aplica el artículo 94 del Reglamento del Parlamento.

- MOCIÓN Nº 65, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN Nº 71, RELATIVA A ESTRATEGIA PREVISTA PARA LUCHAR CONTRA EL INTRUSISMO EN EL ÁMBITO DEL TURISMO RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0065]

Rechazada por 19 votos a favor (R) y (S) y 19 en contra (P)

* Cuando se produce un empate se aplica el artículo 94 del Reglamento del Parlamento.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

- PROPOSICIÓN NO DE LEY, Nº 117, RELATIVA A CREACIÓN DE LA FIGURA DEL MEDIADOR, CON CAPACIDAD LEGAL PARA INTERVENIR EN CASOS DE DESACUERDO ENTRE EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR DE LECHE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0117]

Rechazada por 19 votos a favor (R) y (S) y 19 en contra (P)

* Cuando se produce un empate se aplica el artículo 94 del Reglamento del Parlamento.

- PROPOSICIÓN NO DE LEY, Nº 127, RELATIVA A MAXIMIZACIÓN EN TODAS LAS MODALIDADES DEL NUEVO PLAN ENERGÉTICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0127]

Rechazada por 19 votos a favor (R) y (S) y 19 en contra (P)

* Cuando se produce un empate se aplica el artículo 94 del Reglamento del Parlamento.